



I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1982 /

ELIMINASE PATENTE DEL ROL MUNICIPAL POR CIERRE Y TERMINO DE ACTIVIDAD COMERCIAL.-

REQUINOA, Junio 29 del 2016.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el contribuyente Sres. **CAJA COMPENSACION ASIGNACION FAMILIAR LOS HEROES**, Rut. N° 70.016.330-K, quien pone término y cierre a su actividad comercial, patente comercial giro "**CAJA DE COMPENSACION**", ROL N° 2000951.

La Acta de Visita Inspectiva y Control de fecha 24 de Junio del 2016, del Sr. Inspector Municipal, en procedimiento adoptado, verifico el no ejercicio de actividad comercial en local inspeccionado.

La visación del Abogado (Asesor Jurídico), con fecha 28/06/2016 en Memo N° 309 de fecha 28 de Junio del 2016.-

El Certificado N° 91 de fecha 29/05/2016 del Secretario Municipal, que certifica que se encuentra todos los antecedentes necesarios para tramitar devolución de la patente comercial.

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.388 de fecha 30 de Mayo de 1995.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

ELIMINASE del Rol de patentes comerciales, el rol N° 2000951, giro "**CAJA DE COMPENSACION**", con domicilio comercial ubicado en calle Comercio N° 162, comuna de Requinoa, a nombre del contribuyente **Sres. CAJA COMPENSACION ASIGNACION FAMILIAR LOS HEROES**, Rut. N° 70.016.330-K, por cierre y término de actividad comercial, a contar del 02 de Mayo de 2016.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/HHQ/MVS/DBQ/FNM/OLP/CMG/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes ✓
- Depto. de Rentas.
- Interesado.